Acta Ordinaria 9-2020. Acta nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria												
celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las												
dieciséis horas con veinticinco minutos del tres de febrero de dos mil veinte,												
presidida por el Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de												
Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros:												
Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes;												
Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y												
Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara,												
representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector												
Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de												
Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional												
de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora												
Solís, Secretaria de Actas												
Ausente con justificación: El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de												
Obras Públicas y Transportes												
CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Inicia la sesión												
el director Llach Cordero mientras se incorpora el señor Vicepresidente												
ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 9-2020												
ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 9-2020 propuesto para esta												
sesión. Aprobado por unanimidad												
CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS												
Los señores directores resuelven trasladar para la próxima sesión la aprobación de												
las actas 1-2020, 2-2020, 3-2020, 4-2020 y 5-2020												
CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES												
No se presentan asuntos urgentes												
CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES												
No se presentan asuntos												
No se presentan asumos.												
CAPÍTULO V. PROYECTO SAN JOSÉ - SAN RAMÓN Y SUS RADIALES												
CAPÍTULO V. PROYECTO SAN JOSÉ - SAN RAMÓN Y SUS RADIALES												
CAPÍTULO V. PROYECTO SAN JOSÉ - SAN RAMÓN Y SUS RADIALES												

ia sesion el ing. Pablo Camacho y Johaam Piedra de la Unidad Ejecutora San
José- San Ramón
Se retoma el análisis del MANOF (Manual Operativo del Fideicomiso) del Proyecto
San José - San Ramón y sus Radiales remitido mediante el oficio DIE-EX-07-2020-
0066 por la Dirección Ejecutiva. Asimismo, se conoce correo electrónico de fecha 3
de febrero de 2020, remitido por el Ing. Pablo Camacho Salazar, mediante el cual,
en atención a la observación realizada en la sesión pasada, señala la cláusula del
contrato que establece como una de las obligaciones de los Fideicomitentes la
aprobación de los manuales
El Ing. Camacho señala que comparte la posición del Consejo de Administración,
en cuanto a que, este tipo de manuales no deberían ser elevados a aprobación del
Consejo, en razón de lo operativo y técnicos que son, sin embargo, estimó que era
su deber hacerlo porque así lo establece el contrato de Fideicomiso, aunque de
igual forma, permite su delegación. Es por ello, que recomendó un acuerdo para
que, en lo sucesivo, se delegue esa aprobación en la Unidad Ejecutora
El director Berny Vargas hace la observación que, la cláusula del contrato del
Fideicomiso hace referencia a una designación y no a una delegación
Una vez deliberada la información que antecede, los señores Directores por
unanimidad resuelven:
ACUERDO 2. Designar en la Gerencia General de la Unidad Ejecutora San José-
San Ramón - como la instancia competente - la aprobación de los manuales
operativos y técnicos del Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón y sus
respectivos procedimientos. Lo anterior, con fundamento en el párrafo segundo de
la cláusula 10.16 del Contrato de Fideicomiso. ACUERDO FIRME
ARTÍCULO III. Informe de Actualización de la Propuesta del Programa de
Obras Impostergables (OBIS), del Fideicomiso Corredor Vial San José – San
Ramón y sus Radiales: Se conoce el oficio DIE-EX-07-2020-0010 de fecha 23 de
enero de 2020, recibido el 27 de enero de 2020; suscrito por el señor Mario
Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación el
Informe de Actualización de la Propuesta del Programa de Obras Impostergables
(OBIS), del Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón y sus radiales,

adjunto en el oficio UESR-INF-03-2020-0001 de la Unidad Ejecutora San José -
San Ramón
Los señores Miembros manifiestan su disconformidad por la falta de información
oportuna al Consejo sobre las variaciones del proyecto. En esta línea, el director
Llach Cordero recuerda que hubo un acuerdo de este Consejo, en el mes de
agosto del 2018, que instruía para que se informara cuando hubiese un incremento
del 5%, por lo que solicita que, en lo sucesivo, se mantenga informado al Consejo
en tiempo real cuando haya modificaciones
Por otra parte, los señores Miembros hacen la observación que la justificación del
incremento en las OBIs no es lo suficientemente amplia y en ese sentido, solicitan
una ampliación al documento
Por su parte, el director Llach Cordero acota que es fundamental que esa Unidad
Ejecutora vaya configurando a la brevedad posible, la estrategia del financiamiento
de estos proyectos y que consulte al Fiduciario como visualiza la estrategia del
financiamiento general del proyecto
Al ser las diecisiete horas con veinte minutos se incorpora a la sesión el señor
Viceministro
Los funcionarios de la Unidad Ejecutora rinden sus explicaciones, toman nota de
las observaciones realizadas por los señores Miembros y se retiran de la sesión, al
ser las diecisiete horas con treinta minutos
Por su parte, la directora Marcia Cordero solicita que en el próximo documento se
agregue la comparación entre el monto referencial de las OBIs y lo que resulte
después del estudio de impacto ambiental
El director ejecutivo toma nota.
Una vez deliberada la información que antecede, los señores Directores por
unanimidad resuelven:
ACUERDO 3. Instruir al Director Ejecutivo para que coordine con la Unidad
Ejecutora San José- San Ramón la elaboración de una ampliación al informe
presentado con el oficio DIE-EX-07-20-0010 referente al programa de las Obras
Impostergables (OBIS) del Fideicomiso, de conformidad con las observaciones
realizadas en la presente sesión. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI. PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CARRETERA A SAN CARLOS, SECCIÓN SIFÓN - LA ABUNDANCIA" Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se incorporan a la sesión los ingenieros Pablo Contreras, José Mena, Gustavo Bolaños, de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes y las licenciadas Gabriela Trejos y Dixa Córdoba de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ------ARTÍCULO IV. Informe final de cierre de cantidades del proyecto "Construcción de la nueva carretera a San Carlos, sección Sifón -La Abundancia": Se conoce el oficio GCVP-PSC-04-20-009 de fecha 31 de enero de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor José Mena Carmona, Ingeniero de proyecto de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, mediante el cual remite el informe final y definitivo de los hallazgos detectados en el proceso de cierre del contrato del CONAVI con la Constructora Sánchez Carvajal para la construcción de la nueva Carretera a San Carlos, sección Sifón – La Abundancia, como insumo principal para el proceso de finiquito. -----Seguidamente los funcionarios de la Gerencia de Construcción se refieren al informe indicado. ------Los señores Miembros hacen consultas, deliberan, toman nota del informe y quedan a la espera del análisis legal. ------Se retiran de la sesión las licenciadas Trejos y Córdoba y los ingenieros Contreras, Mena y Bolaños. ------CAPÍTULO VII. CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA -----ARTÍCULO V. Informe del grupo de trabajo para la elaboración de los requerimientos para la contratación del mantenimiento de la infraestructura de la Red Vial Nacional Pavimentada: Se conoce el oficio GCTT INF 02-2020-001 de fecha 3 de febrero de 2020 (sic), recibido en la misma fecha; suscrito por el Ing. Edgar Salas, Gerente de Contratación de Vías y Puentes, mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 2 de la Sesión 2-2020 de fecha

13 d	le ei	nero	de :	2020,	remite	infor	me	del	Grup	o de	e Tra	abajo	enca	rgado	de	la
elaboración del cartel de la red vial pavimentada y el borrador de dicho cartel																
Los señores Miembros toman nota																
Al s	er la	s die	ecinu	ieve i	horas (con di	ez i	minu	tos,	el se	eñor	Vice	oresid	ente,	Olm	an
Elizo	ndo	Mora	les,	levan	ta la se	sión										